

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Abril de 2011, siendo las 18:43 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sra. Sonia Vásquez E., Profesional de Secplan
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 10

Chiguayante, Abril 06 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:43 horas del día miércoles 06 de Abril de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Actas N° 07 y N° 08 de Sesiones Ordinarias, de fechas 02 y 16 de Marzo de 2011.
2. Acuerdo para aprobar la contratación a honorarios de profesionales y/o técnicos, o encargados, que dicen relación con la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
3. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, referente a la Segunda Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2011.
4. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2010 al presupuesto del año 2011.
5. Aprobar la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2011 del Cementerio Municipal.
6. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2010 al presupuesto año 2011.
7. Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 79/2010 "Cierro Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo".
8. Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 09/2011 "Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos año 2011".
9. Informe de la Comisión de Educación.
10. Lectura de Informe Final de Contraloría IF.A-87/10, sobre auditoría practicada a la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe.
11. Lectura de correspondencia recibida.
12. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Actas N° 07 y N° 08 de Sesiones Ordinarias, de fechas 02 y 16 de Marzo de 2011.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 07.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada el Acta N° 07, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

Acta N° 08.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Aprobada el Acta N° 08 por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la contratación a honorarios de profesionales y/o técnicos, o encargados, que dicen relación con la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ALCALDE: Señor Director de Educación Municipal, por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes.

La Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencia, que data del año 2008, nos ha permitido instalar una serie de profesionales adjuntos para colaborar con la atención de alumnos y también de profesores en los diferentes establecimientos educacionales; por ello, estamos solicitando ahora un acuerdo para poder contratar a los siguientes honorarios:

RECURSO HUMANO	HORAS	TIEMPO
Asistentes o Trabajadores Sociales	200	Marzo a Diciembre del 2011
Psicólogas –os-	260	Marzo a Diciembre del 2011
Sociólogas –os-	50	Marzo a Diciembre del 2011
Profesores Coordinadores y supervisores de los Planes de Mejora SEP	88	Marzo a Diciembre del 2011
Encargados de laboratorios y equipamiento informático	280	Marzo a Diciembre del 2011
Encargado de Inventario	200	Marzo a Diciembre del 2011
Encargados de Biblioteca	180	Marzo a Diciembre del 2011
Monitores teatro, música y recreación	60	Abril a Diciembre del 2011

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

¿Preguntas?

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: El recurso que se está pensando en contratar de Marzo a Diciembre, ¿están en funcionamiento ya?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

Este es el cuarto año del proyecto, la gente no está contratada, pero está funcionando la mayoría.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿No así los monitores que empiezan en Abril?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Claro.

ALCALDE: No hay nada que hacer con el asunto, porque son tan temporales y no hay mucho que discutir.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, referente a la Segunda Distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2011.

ALCALDE: Señores Concejales, yo debo dar las excusas del Director de Secplan, que está con una situación de salud un poco complicada.

Presidente de la Comisión de Hacienda, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe del día 30 de Marzo de 2011, que dice:

INFORME COMISION DE HACIENDA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2011 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:35 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Jaime Peña V., Sr. José Antonio Rivas V., Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal; Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1.- Estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja Municipal 2011.

2.- Estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2011.

Estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja Municipal 2011.

Ingresos: Se incorpora la cuenta 05.03.007.999 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – Del Tesoro Público – Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, correspondiente a dineros ingresados para la elaboración del Precenso 2011, suma ascendiente a **\$3.151.650.-**

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para gastos de capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en \$7.500.000, monto a depositar de la Subdere para la ejecución de proyecto PMU que fue postulado y aprobado.

Se considera un Saldo Inicial de Caja de **\$1.181.965.726.-** distribuido según se detalla en los gastos, transferencias e iniciativas de inversión.

Gastos en Personal: Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en **\$5.100.000.-**

para suplementar la subasignación Aporte al Servicio de bienestar; del mismo modo se incrementa la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en **\$30.000.000.-** para considerar eventuales contrataciones a honorarios durante el ejercicio presupuestario 2011; finalmente la cuenta 21.04 Otros gastos en Personal, se aumenta en **\$30.000.000.-** de manera de llevar a cabo probables programas en los que sea necesaria la contratación de personal temporal.

Bienes y Servicios de Consumo: En este subtítulo se incrementan las cuentas 22.01 Alimentos y bebidas en **\$20.000.000**; la cuenta 22.02 Textiles, vestuarios y calzados en **\$8.000.000**; la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en **\$10.151.650**; la cuenta 22.05 Servicios Básicos en **\$30.000.000**; la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en **\$26.000.000**; la cuenta Servicios Generales 22.08, en la suma de **\$394.700.000**; la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros en **\$11.000.000** y la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en **\$9.000.000**, todas las que se ha calculado corresponden a suplementos de cuentas no devengadas el año 2010, como también a asignaciones que se calcula se necesitarán de fondos para el presente ejercicio presupuestario.

Transferencias Corrientes: Se aumenta la cuenta Transferencias al Sector Privado 24.01, en **\$93.500.000**, con el fin de dar mayores beneficios a la comunidad, en la forma de subvenciones, premios y como asistencia social.

Por otro lado, se incrementa la cuenta 24.03 Transferencias a Otras Entidades Públicas, en **\$6.600.000**, destinados al pago de la cuota anual a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Otros Gastos Corrientes: Se suplementa la cuenta Devoluciones 26.01, en **\$6.500.000**, por posibles solicitudes de devolución durante el año 2011.

Adquisición de Activos No Financieros: Se incorpora la cuenta 29.02 Edificios por la suma de **\$130.000.000**, para la compra de un bien inmueble para el mejor funcionamiento de dependencias municipales. Asimismo, se agrega la cuenta 29.03 Vehículos, en **\$22.000.000** para el recambio de antiguos vehículos.

Iniciativas de Inversión: Se aumenta la cuenta presupuestaria 31.01 Consultorías en **\$30.000.000**, para llevar a cabo licitaciones de estudios de nuevos proyectos para la comuna.

Del mismo modo, se propone la suplementación y los proyectos de inversión, de la cuenta 31.02 Proyectos en **\$324.065.726**, según el siguiente detalle:

31	02	004		Obras Civiles	\$266.565.726
31	02	004	036	Etapa 2 complemento proyecto sector Chiguay	\$6.000.000
31	02	004	110	Construcción 1° Etapa Nuevo Cementerio	\$16.000.000
31	02	004	237	Construcción Alcantarillado Sector El Piñón	\$20.000.000
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	\$100.000.000
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	\$27.000.000
31	02	004	240	Mejoramiento de Plazas, Espacios Públicos e Infraestructura comunal	\$97.565.726
31	02	005		Equipamiento	\$57.500.000
31	02	005	001	Adquisición e Instalación Contenedor de Serv. Sanitarios Aldea 9 Villa Futuro	\$7.500.000
31	02	005	002	Adquisición Contenedores de basura para la comuna	\$50.000.000

Servicio de la Deuda: Se suplementa la cuenta 34.07 Deuda Flotante, para dar cumplimiento a compromisos obligados y no facturados durante el o los ejercicios presupuestarios anteriores, para lo cual se ha calculado una suma de **\$6.000.000.-**

AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011	
Saldo Final de Caja año 2010	3.254.438.991
TOTAL SALDOS CAJA	3.254.438.991
MENOS:	
Saldo Caja Inicial distribuido año 2011	150.000.000
Cuentas Complementarias Acreedoras	785.028.016
Obligaciones financieras por pagar	354.438.144
Cheques caducados	15.514.189
Otros deudores	42.215.500
EXCEDENTE NETO DEL PRESUPUESTO AÑO 2010	1.907.243.142
MENOS:	
Monto distribuido 1ª modificación	725.277.416
TOTAL A DISTRIBUIR AÑO 2011	1.181.965.726

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
2° DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.151.650	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.151.650	
		007		Del Tesoro Público	3.151.650	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	3.151.650	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.500.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.500.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	7.500.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.181.965.726	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1.192.617.376	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	65.100.000	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	5.100.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	30.000.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	508.851.650	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000.000	
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	8.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	10.151.650	
22	05			SERVICIOS BASICOS	30.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	394.700.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.100.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	93.500.000	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	30.000.000	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	50.000.000	
24	01	008		Premios y Otros	12.000.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	1.500.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.600.000	
24	03	080		A las Asociaciones	6.600.000	
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.600.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	6.500.000	
26	01			DEVOLUCIONES	6.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152.000.000	
29	02			EDIFICIOS	130.000.000	
29	03			VEHICULOS	22.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	354.065.726	
31	01			ESTUDIOS BASICOS	30.000.000	
31	01	002		Consultorías	30.000.000	
31	02			PROYECTOS	324.065.726	
31	02	004		Obras Civiles	266.565.726	
31	02	004	036	Etapas 2 complemento proyecto sector Chiguay	6.000.000	
31	02	004	110	Construcción 1° Etapa Nuevo Cementerio	16.000.000	
31	02	004	237	Construcción Alcantarillado Sector El Piñón	20.000.000	
31	02	004	238	Pavimentación Aceras diversos sectores de la comuna	100.000.000	
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	27.000.000	
31	02	004	240	Mejoramiento de Plazas, Espacios Públicos e Infraestructura comunal	97.565.726	
31	02	005		Equipamiento	57.500.000	
31	02	005	001	Adquisición e Instalación Contenedor de Serv. Sanitarios Aldea 9 Villa Futuro	7.500.000	
31	02	005	002	Adquisición Contenedores de basura para la comuna	50.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	6.000.000	
34	07			DEUDA FLOTANTE	6.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.192.617.376	0

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda, sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Distribución del Saldo Inicial de Caja Municipal 2011.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Eso es la primera parte?

SR. PEÑA – CONCEJAL: La primera parte.

ALCALDE: Ofrezco la palabra por si hay que hacer alguna observación.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Cheques caducados?

ALCALDE: Por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Lo que pasa es que hay cheques que de repente se entregan y la persona no alcanza a ir al banco a cobrarlos, o pasa el tiempo y se les olvida, y cuando van ya pasaron los 60 días que es el plazo legal para poder cobrarlos, los devuelven, como también hay veces que se emiten los

cheques y nunca los vienen a retirar, es decir, pasa lo mismo pero caducan acá, entonces, eso hay que reemitirlo, y eso es una cuenta por pagar.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Honorable Concejo, yo pongo en votación el estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja Municipal 2011, de acuerdo a los subtítulos, ítems y todo lo que corresponde, en votación.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Yo entiendo que esto es el punto tres de la tabla, ¿cierto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, con sus subtítulos, ítems, etc., informados y aprobados por ésta comisión, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2010 al presupuesto del año 2011.

ALCALDE: Señor Peña, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe del día 30 de Marzo de 2011, que dice:

Estudio y análisis de la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2011.

Ingresos: Se aumenta la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja en \$197.625.494

Gastos en Personal: Se aumenta la cuenta 21.01 gastos en Personal – Personal de Planta, en \$16.120.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem por subvención SEP.

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata, en \$44.068.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem por subvención SEP y presupuesto.

Se aumenta la cuenta 21.03 gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$25.312.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem.

Bienes y Servicios de Consumo: Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles vestuario y calzados en \$4.000.000.-, para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondientes a este ítem, a través de gastos relacionados con la Subvención SEP

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$37.526.528.- para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondiente a este ítem relacionado con la Subvención SEP

Aumento de la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$5.000.000.- para servicios de conexión Internet Banda Ancha de los Establecimientos Educativos, lo anterior, incluido en los planes de mejora por la Subvención SEP

Se suplementa la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones por \$5.000.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem por subvención SEP

Aumento de la cuenta 22.08 Servicios Generales, por \$5.000.000.- se contempla realizar Servicios de traslado alumnos programas especiales.

Se suplementa la cuenta 22.10 Servicios Financiero y de Seguros en \$11.500.000.-, para solventar mayores gastos por confección de Cheques y pago de seguros.

Se incrementa la cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en \$5.098.966.-, para complementar las cuentas de gastos menores y otras.

Prestaciones de Seguridad Social: Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$9.000.000.- correspondiente a pago de indemnizaciones personal Daem, asistentes educación.

Otros Gastos Corrientes: Se crea la cuenta 26.01 Devoluciones por \$9.000.000.- para realizar reintegros de proyectos.

Adquisición de Activos No Financieros: Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en \$10.000.000.- para solventar compras correspondientes a este ítem, relacionados con la Subvención SEP.

Se suplementa la cuenta 29.05. Máquinas y Equipos \$6.000.000.- para solventar compras correspondientes a este ítem, relacionados con la Subvención SEP.

Se incrementa la cuenta 29.06. Equipos Informáticos en \$5.000.000, para solventar compras correspondientes a este ítem, relacionados con la Subvención SEP.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

CALCULO SALDO INICIAL DE CAJA

Saldo Final de Caja año 2010	\$351.027.332.-
MENOS:	
Saldo Caja Inicial distribuido año 2011	(\$5.000.000.-)
Cuentas Complementarias Acreedoras	(\$59.833.087.-)
Obligaciones Financieras por Pagar	(\$42.768.663.-)
MAS:	
Cuentas Complementarias Deudores financieros	\$4.199.912.-

5) **Punto de la Tabla**
Aprobar la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2011 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe de la comisión realizada el día 05 de Abril de 2011, que dice:

INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 05 DE ABRIL DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:40 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Jaime Peña V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sra. Eugenia Peña R., Directora Subrogante de Salud Municipal; Sra. Jessica Cea V., Encargada de Contabilidad Salud Municipal; Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de la Distribución de Saldo Inicial de Caja año 2011 del Cementerio Municipal.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de caja 2010 al Presupuesto año 2011.

Modificación Presupuestaria N° 1 Cementerio, Distribución Saldo Inicial de Caja año 2011:

Ingresos: Se incorpora un Saldo Inicial de Caja de \$60.228.395, distribuido según se detalla, en gastos en personal, bienes y servicios de consumo, prestaciones de seguridad social, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

Gastos en Personal: Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$11.228.395 para posibles contrataciones de personal en el cementerio para el ejercicio presupuestario 2011, esto, considerando la futura entrega de la primera etapa del nuevo cementerio.

Bienes y Servicios de Consumo: En este subtítulo se suplementan las cuentas 22.02 Textiles, vestuarios y calzados en \$2.500.000; la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$5.800.000; la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$500.000; la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$12.000.000; la cuenta Servicios Generales 22.08, en la suma de \$5.200.000; la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$1.500.000, y la cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, en \$3.000.000; las que se ha calculado corresponden a suplementos de obligaciones no facturadas no devengadas el año 2010, como también a asignaciones que se estima pudieran requerir mayores fondos.

Prestaciones de Seguridad Social: Se aumenta la cuenta 23.01 Prestaciones Previsionales, en \$3.000.000, para el eventual pago de indemnizaciones a trabajadores, si es que se requiera desvincular durante el año 2011.

Adquisición de Activos No Financieros: Se incrementa la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros en \$5.000.000, para la compra de muebles para las nuevas dependencias en el cementerio. Por otra parte, se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos, en \$6.000.000, para la compra de bienes tales como fotocopiadora, herramientas, etc. Finalmente, se suplementa la cuenta 29.06 Equipos Informáticos, en \$2.000.000 para habilitar puestos de trabajo en dicha dependencia.

Iniciativas de Inversión: Se incorporan los siguientes proyectos de inversión, de la cuenta 31.02 Proyectos en \$2.500.000, según el siguiente detalle:

31	02	004		Obras Civiles	\$2.500.000
31	02	004	001	Construcción Servicios Higiénicos	\$1.000.000
31	02	004	002	Construcción y Mejoramiento Oficinas	\$1.500.000

AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA CEMENTERIO AÑO 2010	
Saldo Final de Caja año 2010	60.307.414
TOTAL SALDOS CAJA	60.307.414
MENOS:	
Saldo Caja Inicial distribuido año 2010	0
Cuentas Complementarias Acreedoras	79.019
Obligaciones financieras por pagar	0
MAS:	
Cuentas Complementarias Deudoras	0
EXCEDENTE NETO DEL PRESUPUESTO AÑO 2010	60.228.395
MENOS:	
SALDO A DISTRIBUIR AÑO 2010	60.228.395
MENOS:	
Obligaciones año 2010 a pagar año 2011	0
TOTAL A DISTRIBUIR AÑO 2011	60.228.395

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CEMENTERIO
DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	60.228.395	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	60.228.395	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	11.228.395	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	11.228.395	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.500.000	
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.500.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.800.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	500.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.200.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000.000	
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	3.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	2.500.000	
31	02			PROYECTOS	2.500.000	
31	02	004		Obras Civiles	2.500.000	
31	02	004	001	Construcción Servicios Higiénicos	1.000.000	
31	02	004	002	Construcción y Mejoramiento Oficinas	1.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	60.228.395	0

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda, sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Distribución de Saldo Inicial de Caja año 2011 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda!

Ofrezco la palabra.

Entonces, de acuerdo a la sugerencia de aprobarlo favorablemente por la Comisión de Hacienda, en cuanto a subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones presentadas en el informe.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2010 al presupuesto año 2011.

ALCALDE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe de la comisión realizada el día 05 de Abril de 2011, que dice:

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de caja 2010 al Presupuesto año 2011.

Ingresos: Se aumenta la cuenta 15 en \$38.090.384

Gastos

Bienes y Servicios de Consumo: Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles, Vestuarios y Calzados en \$1.500.000 para adquirir uniformes para el personal.

Se aumenta la cuenta 22.04. Materiales de uso o consumo corriente en \$14.000.000 para suplementar las partidas de fármacos e insumos.

Se aumenta la cuenta 22.06. Mantenimiento y Reparaciones Básicos en \$8.590.384 para suplementar las partidas de reparaciones edificios, vehículos y otros.

Se aumenta la cuenta 22.10. Servicios Financieros y de Seguros la suma de \$3.000.000.- para cubrir los gastos de seguros año 2011 y adquisición de cheques.

Adquisición de Activos No Financieros: Se aumenta la cuenta 29.04. Mobiliario y Otros en \$3.000.000 para adquirir mobiliario para los centros de salud de la comuna.

Se aumenta la cuenta 29.05. Máquinas y Equipos en \$8.000.000 para adquirir 1 fotocopiadora y 1 duplicadora de alto tráfico.

SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2010	\$445.167.524
MENOS:	
SALDO INICIAL DE CAJA PROYECTADO AÑO 2011	\$5.000.000
CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREDORAS	\$358.563.721
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR	\$1.908.701
TOTAL CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$365.472.422
MAS:	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORES FINANCIEROS	\$13.395.282
EXCEDENTE NETO DEL PRESUPUESTO AÑO 2010	\$93.090.384
SALDO INICIAL DE CAJA DISTRIBUIDO AÑO 2011	\$55.000.000
SALDO CAJA A DISTRIBUIR	\$38.090.384

SUBT.	TIT.	ITEM	ASIGN.	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	15			\$38.090.384	
				TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	
				\$38.090.384	
				GASTOS	
22				\$27.090.384	
		02		\$1.500.000	
		04		\$14.000.000	
		06		\$8.590.384	
		10		\$3.000.000	
29				\$11.000.000	
		04		\$3.000.000	
		05		\$8.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	
				\$38.090.384	

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda, sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2010 al Presupuesto año 2011.

Además, se hace presente que a solicitud de la Comisión de Hacienda se pidió al Director de Secplan, que realizara una aclaración en relación a Ingresos y Gastos Presupuestados versus Ingresos Percibidos y Gastados Devengados año 2010, lo que fue aclarado de la siguiente manera:

Ingresos Percibidos:	\$9.671.360.654
(-)Ingresos Presupuestados	<u>\$8.329.204.486</u>
	\$1.342.156.168

(-)Gastos Devengados	\$7.681.248.876
Gastos Presupuestados	<u>\$8.329.204.486</u>
	\$647.955.610

Mayores Ingresos 2010:

- Permisos de Circulación Vehicular
- Impuesto Territorial
- Fondo Común Municipal
- Multas (JPL y Contratos)
- Licencias Médicas
- Otros Ingresos

Menores Gastos 2010:

- Himce
- CGE Mantención Iluminación
- Gastos Personal
- Consumo Alumbrado Público

Se da término a la reunión siendo las 19:35 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Honorable Concejo, la Comisión recomienda la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2010 al Presupuesto año 2011 y, además, una aclaración que ésta comisión pidió, la cual fue realizada en su oportunidad.

Ofrezco la palabra con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 2 de la DAS.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para señalar que en el día de ayer, el Director de Secplan junto a la Directora de Finanzas, en atención a que el colega Vilches con éste Concejal que habla estuvimos en estas dependencias, nos llamaron y lamentablemente ya el colega se había retirado, pero la intención se cumplió al menos conmigo, que fue dar a conocer el detalle de este Saldo Inicial de Caja año 2011 en relación con los montos bastante distintos de los años anteriores, lo que habla muy bien de la gestión de ellos; toda vez que nosotros, yo por lo menos no estuve en esa reunión, quienes estuvieron aclararon el tema básicamente, a partir de una inquietud que puso en la mesa el colega Bravo en relación con esto mismo. En lo personal he quedado claro respecto del tema, he lamentado mucho que el colega no hubiese alcanzado a estar, pero insisto, habla muy bien de ambos, para quienes no estuvimos clarificaron el tema, y para mi en particular.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, al respecto en la comisión comentamos el tema de la conveniencia, de que cuando se produce un saldo inicial, sobre todo de un monto importante, es preciso, conveniente y necesario aclarar también el origen de ese excedente, vale decir, si hubo mayores ingresos, ¿por qué razón los hubo? En este caso, por ejemplo,

estuvieron los seguros y estuvieron otras cosas, y sí hubo menores gastos, particularmente en este caso, es importante aclarar, porque los menores gastos pueden ser por dos razones: por eficiencia en la gestión, pero también podría ser por no ejecución de presupuesto, y eso es importante para, desde luego, el Concejo conocer el origen; por lo tanto, a eso apuntaba nuestra consulta y el alcance que hicimos en su oportunidad.

ALCALDE: Le agradezco señor Bravo la aclaración, porque aquí se trata de que todo quede, en nuestras actas y en el Concejo, con absoluta claridad, y que sea lo más oportunamente posible, ya que eso es lo que nos persiste.

Así que agradezco las sugerencias habidas dentro de la comisión y las aclaraciones que se dan en el Concejo.

Ofrezco la palabra.

Votación con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Final de Caja 2010 al Presupuesto año 2011, y la aclaración respectiva.

Primero, la aprobación sugerida por la Comisión de Hacienda.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito. Además, la aclaración informada por la comisión al Honorable Concejo.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 79/2010 “Cierro Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo”.

ALCALDE: Señora Sonia Vásquez E., Profesional de Secplan, tiene la palabra.

SRA. VASQUEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenas tardes.

INFORME CONCEJO IDENTIFICACION DE LA LICITACION

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-7-LP11
N° Municipal	: 79/2010
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Cierro Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo”
MONTO DISPONIBLE	: \$100.000.000.-
FINANCIAMIENTO	: El proyecto considera Financiamiento Municipal.

PROCESO DE LA LICITACIÓN

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

El presente proyecto consiste en la reparación de multicanchas, una cancha de tenis y el mejoramiento de la iluminación del alumbrado público en distintas calles y plazoletas ubicadas en distintos sectores de la comuna, lo cual involucra en términos generales la ejecución de las siguientes obras:

- Reparación y reposición de cierros perimetrales en dos multicanchas Sector La Marina con Pasaje N° 17 (55ml), Multicancha Sector Loncomávida (61ml) y Cancha de Tenis Sector Altos de Chiguayante (20ml).

- Reparación de carpetas de juego en los sectores mencionados en el punto anterior (1917m2 en total).
- Reparación de luminarias en los sectores mencionados anteriormente (8 unidades en total).
- Reparación de arcos de fútbol y tableros de básquetbol en dos Multicanchas Sector La Marina con Pasaje N° 17.
- Suministro e instalación de arcos de fútbol y tableros de básquetbol en Multicancha Sector Loncomávida.
- Reparación Postes de anclaje en cancha de tenis (8 en total).
- Retiro y reposición de luminarias en los siguientes sectores: Calle Chiguay (23 unidades), Avda. Los Héroes (21 unidades), Plaza de Armas (11 unidades), Plazoletas Santo Domingo (8 unidades), Calle Cochrane (7 unidades), Plazoleta Cancha Chiguayante Sur (6 unidades), Plazoletas La Pradera (6 unidades), Plazoleta Carlos Condell (6 unidades), Sector a definir (6 unidades), Plazoleta Loncomávida (4 unidades), Plazoleta Chiguay (4 unidades), Plazoleta Altos de Chiguayante (4 unidades), Plazoletas Villa de Producción y Comercio (4 unidades), Plazoleta Tomás Solís (4 unidades), Plazoleta Navío San Martín (3 unidades) y plazoleta Lientur (3 unidades).

UBICACIÓN

- Multicanchas N° 1 y N° 2 a reparar : Calle La Marina con Pasaje 17, Chiguayante.
- Multicancha N° 3 a reparar : Sector Villa Loncomávida, Chiguayante.
- Cancha de Tenis a reparar : Sector Altos de Chiguayante, Chiguayante.
- Luminarias a reponer : Calle Chiguay, Avda. Los Héroes, Plaza de Armas, Plazoletas Santo Domingo, Calle Cochrane, Plazoleta Cancha Chiguayante Sur, Plazoleta La Pradera, Plazoleta Carlos Condell, Sector a definir, Plazoleta Loncomávida, Plazoleta Chiguay, Plazoleta Altos de Chiguayante, Plazoletas Villa de Producción y Comercio, Plazoleta Tomás Solís, Plazoleta Navío San Martín y Plazoleta Lientur.

N° DE VECES DEL LLAMADO Y SITUACION DE CADA UNO DE ELLOS

Se llamó a licitación tres veces.

Primer Llamado: Se presentaron a visita a terreno obligatoria 9 contratistas. Se recibió en Portal Mercado Público 2 ofertas, quedando ambas Fuera de Bases.

Segundo Llamado: Se presentaron a visita a terreno obligatoria 6 contratistas. Se recibió en Portal Mercado Público 3 ofertas, quedando todas Fuera de Bases.

Tercer Llamado: Se presentaron a visita a terreno obligatoria 5 contratistas. Se recibió en Portal Mercado Público 2 ofertas, de las cuales una se encuentra Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

LICITACION ACTUAL ID N° “2772-7-LP11”

N° DE ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

Se presentaron a visita a terreno obligatoria 5 contratistas.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION Y SITUACION DE CADA UNO DE ELLOS

Se llamó a licitación tres veces.

En el Tercer Llamado se presentaron a visita a terreno obligatoria 5 contratistas.

Se recibió en Portal Mercado Público 2 ofertas, de las cuales una se encuentra Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

PROCESO DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE CADA OFERENTE

Como Criterios de Evaluación para la adjudicación fueron considerados:

Menor Monto Ofertado	40%
Menor Plazo de ejecución	25%
Mayor experiencia en Obras similares (Obras Civiles y/o Eléctricas)	15%
Partidas Adicionales	10%
Mayor Cantidad de Mano Obra cesante de la comuna a contratar	10%

Analizadas las ofertas según lo requerido en las Bases de la Licitación, se obtuvo lo siguiente:

Oferente	Monto 40%	Plazo 25%	Experiencia 15%	Partidas Adicionales 10%	Mano de Obra 10%
CGE Distribución S.A.	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Juan Carlos Reyes Belmar	\$95.764.893	80 d/c	\$110.690.822	3 partidas	16 personas

En primer lugar, la Empresa CGE Distribución S.A. fue evaluada Fuera de Bases, puesto que uno de los montos respaldados como experiencia, mediante certificados, no coincide con la nómina de proyectos, cuya suma también se incluye en Formato C.

En segundo lugar, en base a los antecedentes señalados en el cuadro anterior, el oferente Juan Carlos Reyes Belmar, cumplió con todo lo requerido en las Bases de Licitación, por lo cual se sugiere adjudicar la presente Licitación al oferente, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar una oferta favorable de acuerdo a los parámetros municipales.

CONCLUSION

Se sugiere adjudicar la presente Licitación al oferente Juan Carlos Reyes Belmar, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar una oferta favorable de acuerdo a los parámetros municipales, con un monto de \$95.764.893.- impuestos incluidos, plazo de 80 días corridos, 16 personas cesantes de la comuna a contratar y ofertar 3 unidades en el ítem de obras adicionales del proyecto.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señora Sonia Vásquez!
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, aquí hay algo que me llama la atención en “Sector a definir (6 unidades)”, ¿cuál es el procedimiento por el cual se definen los sectores? Aquí existe un sector que no está definido.

SRA. VASQUEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: El procedimiento se basa sobre la respuesta a los requerimientos de los dirigentes vecinales en las reuniones de la población, como también de algunas denuncias que tiene el Ingeniero Yordi Ibarra; entonces, él ve todos los requerimientos que se reciben en la Dirección de Obras, como nosotros en entrevistas.

ALCALDE: La verdad es que son arreglos menores que se vienen arrastrando durante el tiempo, porque piden colocar luminarias que se arruinaron, ya que las carcassas se cayeron, pero realmente son cuestiones menores.

El terremoto nos ha dejado un déficit de carcassas de más o menos tres mil doscientos millones, y ustedes entenderán que eso tenemos que resolverlo con mucha lentitud, porque no tenemos esa cantidad para sacar, pero eso nos ha dejado el terremoto.

Pero, Concejal, lo correcto sería que al finalizar el asunto se diera cuenta de cuáles fueron las cuestiones que se repararon o se repusieron.

¿No sé si le satisface mi respuesta?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, pero ahí dice “Sector a definir”.

SRA. VASQUEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es porque no se ha definido

todavía el sector o la plazoleta, debe ser que tenemos dos o tres en lista de espera.

ALCALDE: Creo que son muchísimos más, pero el problema es cuánto nos alcanza la plata dentro del presupuesto; entonces, es una forma de poder dar al requerimiento de los vecinos, pero si nosotros no tenemos el acuerdo no lo podemos ejecutar.

Yo he preguntado por la Plazoleta Tomás Solís, porque no soy ególatra para nada, sino que la plaza que se le colocó el nombre en la Población Valdés, que el señor Secretario como Ministro de Fe debe recordar y algunas personas que ahí tienen muchos conocidos, tuvo que ver con lo siguiente: Ahí el Senador Arturo Frei consiguió un proyecto de casetas sanitarias, y todo el sector alto de La Alhambra pusieron el grito en el cielo, que la fragancia y los olores iba a invadir a todo el barrio residencial de La Alhambra y el Schaub. Estaba de Regidor el señor Stuardo, que era hijo de ese sector, como también estaba el señor Francesconi, cuya hermana había trabajado en ese sector, o sea, todo quedaba en el área. Y la verdad es que la protesta era tan grande y tan terrible, y más encima con lluvia, que los pobladores hicieron una invitación y nadie quería ir ahí, pero había que enfrentar eso. Estaba de presidenta una señora, que recibió el vocabulario completo por la osadía de aceptar este beneficio de colocar casetas sanitarias, de representante del gobierno estaba el hermano de Claudio Huepe, y cuando nadie quería ir a solidarizar con los pobladores, le dije al señor Secretario que fuéramos y enfrentáramos a los de uno y a los del otro lado con una idea salomónica. Le pedí a los dueños del lado más residencial, que si ellos estaban en condiciones y consideraban que estaban afectados sus intereses (había empresarios de inmobiliarias y todo), porque no le ofrecían comprar los terrenos a toda la Población Valdés y le comprarán en otro lugar un área, siempre que le conviniera a los que ahí ocupaban. Esta Población lleva el nombre de Valdés, porque había un diputado demócratacristiano que vivía al otro lado del río, que hizo gestiones y trámites, después de un terremoto, para que se construyera esta población ahí, y que además se aprovechó de la venta de todos los terrenos de las parcelas a orilla del río; estos terrenos eran de beneficencia. La verdad es que con el señor Secretario no nos atendieron muy bien, pero nos escucharon y nos dejaron ir tranquilamente, pero el diálogo no fue el mejor con la presidenta y con la secretaria, y llegamos a la reunión y les expuse mi planteamiento, tampoco estuvieron de acuerdo los vecinos, o sea, no estaban de acuerdo ni los de allá ni los de acá, de por qué iban a vender ellos que habían vivido toda la vida ahí, y otros decían, si nos pagan dos veces lo que vale el terreno, ¿por qué no? Por tanto, nos dimos cuenta que lo salomónico no sirve.

El hecho es que se construyeron las casetas, no hubo negocio, y la propuesta del sector residencial no fue aceptada por nadie, hoy día tienen alcantarillado, está resuelto el problema, y ustedes ven que las casitas que se han reconstruido ahí no desmerecen en nada de lo que había en aquel entonces. Y después de lo torrencial encontraron, a mí disgusto y en contra, delante del representante del gobierno, señor Huepe, se les ocurrió colocarle, porque había dado la cara, el nombre de Tomás Solís a la plazoleta. Yo les dije que estaba en desacuerdo, que eso tenía que ser aprobado por el Concejo, que tenía otras normas, pero lo concreto es que lo colocaron y se inauguró, pese a señalar por los cuatro costados que eso no era lo que correspondía, pese a mi oposición no tiene el nombre aprobado por el Concejo, para nada, ni siquiera lo quise traer como proposición de los vecinos, porque me parecía que no correspondía, ya que eso debe surgir en otro momento y no en un momento de indignación; eso es el origen, por eso te pregunté ¿si era eso o no? Porque hay un Callejón que lleva el nombre de Tomás Solís, y que tiene que ver con la dictadura, tiene que ver con el tiempo de cuando era Regidor, en calle Pinares, y en el plano regulador de Concepción, aparece Callejón Tomás Solís, y la señora Alicia Elizalde, me dijo “qué voy a decir, si nos aburrimos con la gente de ahí”.

¿Por qué cuento esto? Porque yo jamás he planteado que le colocaran Tomás Solís ni a este callejón, ni tampoco esto otro, que quede absolutamente claro.

Sin embargo, considero decir que me siento orgulloso de la gente de la Población Valdés, de cómo han ido reconstruyendo sus casas, haciendo un esfuerzo extraordinario, y que realmente han elevado la calidad de vida de ese sector, y sobre todo a esa directiva de mujeres que presidió el período más álgido, el asunto de la reconstrucción de esa población. Por eso, creo que deberíamos ver en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, una revisión de calles y plazoletas, para darle una unidad como una vez lo acordamos, de poder ubicar nombres de alguna gente que no es considerada para nada, y la verdad es que las calles donde vivieron merecen su nombre, entre ello dije, colocar el nombre, por ejemplo, del

señor Jaccard.

¿Quién era el señor Jaccard? El señor Jaccard era un joven hijo de un pastelero de Manquimávida, esposo de quien fuera Ministra del gobierno de Michelle Bachelet, y que fue asesinado en Argentina. Él fue dirigente estudiantil junto con Paulina Veloso, y en su vuelta a Chile lo agarraron los “Tres A” y lo asesinaron, está reconocido por los familiares y todos.

Entonces, ¿por qué no reconocer cuando un joven entrega su vida? Cuando luchó por tener otro país, ¿por qué no? Yo dije eso, y dije además, por qué no colocar el nombre de otro chileno que tiene que ver con un obrero calificado, que en el período del golpe él salvo muchas vidas, porque él atravesó el puente cuando éste estaba ocupado, para ir a conversar con los mineros, que no hicieran ninguna barbaridad, porque el país estaba absolutamente controlado por las fuerzas militares el día 11 y 12, cuando él paso al otro lado, y después de haber bajado a la mina y de haber conversado con los mineros regresó a Concepción, para informar que había cumplido la misión y haber entregado el mensaje de que no hubiera ninguna manifestación, ya que significaría la muerte de muchas vidas. Velásquez, su familia vive aquí en Chiguayante, vivía muy cerca del Consultorio Chiguay, ¿y por qué no colocarle por lo menos una piedra a una persona que salvo más de tres mil personas con su valentía y su osadía?, ¿por qué no se puede decir?, ¿por qué no se puede hablar?, y ¿por qué no se puede reconocer? Y ese amigo mío se fue al exilio, estaba permitida su entrada y también lo cazaron en Argentina y lo asesinaron, él no tenía otra cosa que regresar a encontrarse con su familia y poder educar a sus hijos, ¿acaso no tiene algún mérito una persona así? Yo creo que sí, él vivió, luchó y murió dignamente, y el señor Velásquez fue reconocido en Argentina, sus hijas fueron a recibir todo el reconocimiento que hizo el gobierno de Argentina, y una de sus hijas trabaja con nosotros, se llama Solange Velásquez y es Asistente Social, trabaja en el DAEM; entonces, ¿por qué no ahí donde vivió aunque sea una piedra lleve su nombre? Pero no me refiero a este tipo de caso, excúsenme ustedes, sino que realmente un reconocimiento a la gente que ha hecho un trabajo extraordinario, por su población o por su sindicato, y que no aparece en los diarios, pero los que vivimos en esta tierra tenemos derecho a prestarle un reconocimiento, o que hubiese trabajado toda su vida para que su población tuviese agua, luz o alcantarillado, ¿por qué no?

Esto lo dejo planteado para la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Usted estaba hablando de la Población Valdés, y yo también tengo algo de esa población. Cuando estaba el Doctor Guillermo Aste de Alcalde, él trajo y construyeron dos Sedes Sociales, una está ahí y la otra está en Manquimávida. A la sede de la Población Valdés se le puso Doctor Guillermo Aste, después cambiaron el alcalde y vino Ariel Ulloa, esa placa que estuvo ahí no debe estar, porque el Doctor estaba vivo todavía.

ALCALDE: Exacto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que esa Sede Social debería llamarse nuevamente Doctor Guillermo Aste.

ALCALDE: Creo que no es un tema para discutirlo ahora o para cambiar el centro de la reunión, sino que lo he hecho, porque escribir la historia con las dos manos no es lo mismo que escribirla con la mano izquierda o con la mano derecha. Uno debe, como lo hicimos y como lo hizo éste Concejo, reconocer a los ciudadanos de mérito de Chiguayante sin pensar si eran de derecha o eran de izquierda, ¿no fue así señor Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad, porque eso es lo que va dejando una integridad mayor de la población, de la sociedad y de la comuna, es una forma de escribir correctamente la historia, y respecto a lo que dice usted, creo que Guillermo Aste se merece, por ejemplo, que el primer Consultorio de Chiguayante lleve su nombre, pero tiene que verlo la comisión, con más antecedentes y con más cosas.

Yo he planteado esto, a propósito de mi nombre en esa plazoleta que no me gusta para

nada, en el sentido de que soy el alcalde y cualquiera pueda usar este asunto mal visto, de que el alcalde sea quien admite este tipo de cosas; por eso he querido dejar constancia en la sesión, para tener la autoridad moral de hacer las cosas bien.

Señores Concejales, por favor, votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Alcalde, en incidentes voy a retomar el tema por el cual había solicitado la palabra.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra.

Sr. Jelves: Apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 09/2011 “Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos año 2011”.

ALCALDE: Señora Sonia Vásquez E., Profesional de Secplan, por favor.

SRA. VASQUEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: El informe al Concejo es el siguiente:

IDENTIFICACION DE LA LICITACION

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-10-LE11
N° Municipal	: 09/2011
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos año 2011”
MONTO ANUAL	: \$33.000.000.-
PLAZO	: Desde el 31 de Marzo de 2011 al 31 de Marzo de 2012.
FINANCIAMIENTO	: Municipalidad de Chiguayante

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Chiguayante convocó a las Compañías Aseguradoras del País para la adjudicación de Seguros de los Edificios y Contenidos como también los seguros de los Vehículos y equipos móviles municipales.

Las dependencias a asegurar corresponden a:

Municipalidad de Chiguayante

- Edificio Central Orozimbo Barbosa N° 103
- Dideco – Lord Cochrane N° 253
- Dirección de Aseo y Ornato – Pedro Aguirre Cerda N° 150
- Biblioteca y Casa Adulto Mayor – San Ignacio N° 176
- Gimnasio Municipal – Pedro Aguirre Cerda S/N
- Juzgado de Policía Local
- Dependencias Municipales ubicadas en Cornelio Saavedra N° 23 (frente al edificio Municipal)

Dirección de Educación

- Liceo B-37 – La Marina

- Escuela Hipólito Salas D-557, Manuel Rodríguez N° 226
- Escuela John Kennedy D-561 – Arturo Prat 200
- Escuela Bélgica D-565 – Avda. Central N° 316
- Escuela Alemana E-553 – Herrera S/N
- Escuela Manquimávida E-569 – Manquimávida N° 80
- Escuela República de Grecia E-577, Escocia N° 82
- Escuela Balmaceda Saavedra E-999 – Los Andes N° 377
- Escuela Esperanza E-1207 – Avda. Central N° 853
- Sala Cuna y Jardín Infantil La Araucana – O'Higgins N° 1480
- Piscina Municipal, Leonera S/N
- Dirección de Educación – Manuel Rodríguez N° 222

Dirección de Salud

- Consultorio Chiguayante – Chiguay S/N
- Consultorio Leonera – Manuel Rodríguez S/N
- Centro de Salud Familiar Pinares, Pinares
- Dirección de Salud

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibió solo una oferta, que corresponde a la Compañía de Seguros RSA, compañía que mantuvo los seguros durante el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

PROCESO DE EVALUACION

De la única oferta que participó en el proceso de evaluación, el resultado fue el siguiente:

Nombre Oferente	35% Monto de la Oferta	10% Cantidad de coberturas ofertadas	20% Deducibles	10% Antigüedad de la Compañía	25% Clasificación en la Superintendencia de Seguros
RSA Seguros Chile S.A.	\$31.401.521.-	Cumple lo solicitado en las Bases de la Licitación, y el plazo de protección rige desde el 31 de marzo de 2011 al 31 de marzo de 2012.	Incendio 2% del monto asegurado con un mínimo de UF 50. Robo 5% de la pérdida con un mínimo de UF 10. Vehículos Plan sin deducible de UF 3 en robo de accesorios y actos maliciosos. Equipo Móvil 10% de la pérdida con un mínimo de UF 10.	106 años	AA

CONCLUSION

Habiendo revisado los antecedentes de la única oferta que se presentó y que cumplió con lo solicitado en las Bases de la Licitación, esta Comisión sugiere adjudicar la propuesta a la Compañía de Seguros RSA Seguros Chile S.A., por un monto total de \$31.401.521.-, por significar para el Municipio una oferta conveniente.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

¿Preguntas?

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, ¿se tomaron en cuenta todos los edificios municipales?

ALCALDE: Yo creo que está todo aquí, pero el problema es que en estos momentos estamos offside en el asunto de los plazos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No sé si será propiedad nuestra el tema de la ex Casa de la Cultura, que está en Villa Los Presidentes, ¿por qué no está?

ALCALDE: ¿Fue considerada la Casa de la cultura en esto de los seguros?

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No está considerada en esta licitación.

En todo caso, cualquier dependencia municipal o vehículo que se adquiriera se puede incorporar a la póliza.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: La verdad es que si nosotros no hubiésemos tenido asegurado este edificio municipal, no lo habríamos podido reparar.

Por favor.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Don Tomás, existe una página (SIGGEN) donde acceden todas las compañías de seguros y los liquidadores, y ahí se publica la cantidad de dinero que se ha pagado por todos los siniestros. Y nosotros actualmente somos una dependencia municipal que recibió una mayor cantidad de plata por los seguros, por lo tanto, ya no somos convenientes para nadie, y de serlo sería mucho más caro, estamos hablando que estamos bordeando alrededor de cien millones de pesos.

¿Por qué le sale más barato a la Compañía RSA? Porque fue la que nos mantuvo asegurado durante el terremoto, y ellos, ya que hice un sondeo dentro de las compañías de seguros, y Penta Security, que era la que estaba antes de la Compañía RSA, dijo “yo no voy, porque a ustedes le pagaron demasiado por los seguros”; ya que si nosotros consideramos que somos municipalidad a partir de 1996, a la fecha pagábamos un promedio de dieciocho millones, y por la propia entidad tenemos pagado un seguro de alrededor de ciento veinte millones, y recibimos por objeto del terremoto pasado los seiscientos millones, por lo tanto, para ninguna compañía de seguros somos atractivos. Por cuanto RSA, en compromiso de que funcionamos con ellos también está participando y se comprometió a mantenernos hasta aquí con el seguro, pero otras compañías no están interesadas en nosotros.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo conozco toda la pelea por nuestros derechos en seguros, y lo voy a decir francamente aquí en el Concejo, que la Dirección de Secplan, y en especial Jacqueline Sanhueza G., que ha llevado fuerte la discusión por nuestros intereses de Dideco, de la Municipalidad y otros, la verdad que es el arte de las mujeres, nada más, ya que ha conseguido los mejores logros en toda la región terremoteada con respecto a seguros.

La verdad es que nuestro edificio se ve bien, a todo el mundo le agrada, o sea, tiene una calificación mayor del punto de vista de la imagen. Ahora, del punto de vista de lo que significa, eso es otra cosa.

Pero yo quiero dejar constancia del trabajo de la defensa de nuestros intereses, en relación al pago de seguros para la reconstrucción de la municipalidad, Jacqueline no te enojas conmigo pero es bueno decirlo, y por lo tanto, no solamente estoy de acuerdo contigo, sino que a veces hay que colocar anotaciones de mérito pero nunca lo hago, pero esa cuestión debiera quedar en la historia de muchos funcionarios que hacen las cosas bien, no es nada más que eso.

Por favor.

SRA. VASQUEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Alcalde, respecto de lo que dice el Concejal Quilodrán, nosotros una vez aprobado esto, edificios que vamos construyendo y vehículos que vamos adquiriendo, lo podemos ir incorporando.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón, ¿pero esa casa está construida?

ALCALDE: Pero se puede incorporar.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Corre más peligro y corren más balas en ese sector, está comprobado en el informe de Carabineros y conversando con el capitán Ferreira en su oportunidad, me dijo que Villa Los Presidentes era un sector que incluso sobrepasaba a

Villa Futuro, en muchas ocasiones, por lo que ahí está aconteciendo.

Pero quería referirme a otra cosa Alcalde, quería sumarme a lo que usted señalaba respecto de la labor que hizo la señora Jacqueline en ésta Comuna, toda vez que uno sabe y ha conversado con algunos colegas de otras comunas, que en algunos casos todavía el seguro no es pagado y, además, han tenido que contratar un equipo jurídico anexo al de planta; entonces, es posible que ella no lo desee pero igual me sumo a las felicitaciones.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estamos todos de acuerdo.

ALCALDE: Bueno, entonces existe una razón unánime de una anotación de mérito.

Por favor, votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba la propuesta de la licitación que tiene que ver con los seguros, y a la única oferta que ha quedado dentro de la propuesta, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Muchas gracias señora Sonia Vásquez!

**9) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Educación.**

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE EDUCACIÓN
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:20 horas, con la participación de los Concejales Sr. Antonio Rivas V.; Sr. Jaime Peña V.; y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Fernández P., Director de Administración de Educación Municipal; Srta. Cristina Sanhueza N., Director Jurídico Dirección de Educación Municipal; Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico Municipal; Sr. Lisandro Tapia S, Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Estudio y análisis de la Nueva Ley de Educación.

Se hace entrega por parte de la Dirección de Educación Municipal, para estudio y análisis la Ley N° 20.501, dentro de los contenidos de la ley se encuentran:

A) Modernización del estatuto Docente.

1.-Mayores atribuciones para los directores de establecimientos educacionales.

2.-Mayores remuneraciones a los directores, sus equipos de confianza y otro personal técnico-pedagógico.

3.- Mejorar los procesos de selección de directores de establecimientos educacionales.

4.- Fortalecimiento de los Jefes de departamento de Administración de Educación Municipal.

- 5.- Causales de término de la relación laboral de los docentes.
- 6.- Mayor autonomía para los sostenedores.
- 7.- Indemnizaciones.
- B) Aumento de remuneraciones a los mejores docentes en ejercicio.
- C) Recursos para los Municipios.
- E) Plan de Retiro.

Se acuerda por parte de los presentes a la Comisión, que se realizara una próxima reunión de Comisión de Educación, para intercambiar opiniones que permitan avanzar hacia un sistema educativo, capaz de entregar más y mejores oportunidades para todos los estudiantes, en especial para aquellos que provienen de familias de menores ingresos.

Se da término a la reunión siendo las 19:55 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.

- 10) Punto de la Tabla**
Lectura de Informe Final de Contraloría IF.A-87/10, sobre auditoría practicada a la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales y señor Alcalde, cumpla con informar al Concejo del Informe Final IF.A-87/10.

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final IF.A-87/10, cuyo texto fue remitido a la autoridad comunal, mediante oficio N° 354 de 13 de enero de 2011. El referido informe se relaciona con una visita efectuada en la Municipalidad de Chiguayante, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBIO

Esto fue recibido la semana pasada, el 26 de Marzo; informe que se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Secretario!

**11) Punto de la Tabla
Lectura de correspondencia recibida.**

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto es una correspondencia de la Municipalidad de Concepción, y dice:

ORD. N° 0324

ANT.: Acuerdo N° 613-82-2011, del Concejo Municipal de Concepción.

MAT.: Expone apoyo a la no construcción de un patio de maniobras en sector Lonco de la comuna de Chiguayante.

CONCEPCION, 09 MAR. 2011-04-21

DE : ALCALDE DE CONCEPCION

A : SEÑOR ALCALDE DE CHIGUAYANTE
DON TOMAS SOLIS NOVA

El Concejo Municipal de Concepción, en reciente Sesión ordinaria y en conocimiento del Proyecto de la construcción de un Patio de Maniobras en el límite de la comuna de Chiguayante por parte de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, lo que ha sido ampliamente difundido por los medios de comunicación, adoptó el Acuerdo de expresar su apoyo en la no concreción de este Proyecto, dado a los inconvenientes que ello representa tanto a sus habitantes como el medio ambiente de esa Comuna.

Cabe hacer notar que este Municipio, no está en contra de los proyectos de gran envergadura que impulsen el desarrollo y expansión de empresas del Estado como particulares, sin embargo, es de opinión que se debe considerar la apreciación de los habitantes que se ven afectados.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de Chiguayante
- Antecedente (AC N° 613-82-2011)
- Archivo

GCM/yr

ALCALDE: Creo que hay que agradecer a la Municipalidad de Concepción, que por unanimidad nos preste el apoyo en contra de la construcción del desvío o patio de maniobras que insiste EFE en construir en nuestra área urbana.

Entonces, yo le quiero proponer a los Señores Concejales, que el Concejo agradezca el apoyo al señor Alcalde y al Concejo de la Municipalidad de Concepción, respecto a defender los acuerdo que los Concejos Municipales del área pencepolitana han acordado aprobando su plano regulador, y que haremos todo por continuar adelante en la defensa de nuestro sistema de planificación urbana en Chiguayante.

¿Si les parece a los señores Concejales?

Votación:

Sr. Peña: Sí.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Se aprueba enviar nuestro reconocimiento al apoyo prestado a éste Municipio en defensa de su territorio urbano, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

De verdad quisiera agregar algo más en este asunto, que de acuerdo a toda la información que he recogido, pero creo que debemos tratarla en una Sesión Especial, la información que a nosotros nos ha llegado de parte de CONAMA, es que ellos están por exigir un Estudio de Impacto Ambiental y no la aceptación de la Declaración de Impacto Ambiental, esto, la verdad que hasta aquí es un éxito para nosotros. Sin embargo, leyendo el diario El Sur hoy día, el señor de EFE insiste que no es patio de maniobras, sino que es un desvío.

Yo no sé si ustedes se han leído la presentación que se hizo por parte de Ferrocarriles del Estado, la verdad es que hablan de una construcción de 30 años, y dentro de 30 años esto se puede ir ampliando de acuerdo a las necesidades; entonces, ¿qué significa esto? Creo que ya ha llegado a un límite, que nos están tratando como niños inocentes no más; por lo tanto, creo que nosotros tenemos que preparar una respuesta muy fuerte con respecto a las declaraciones del señor Faccilongo, representante de EFE, incluso hacer público lo que dice la presentación de ellos con respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, donde hablan de los 30 años, de las posibilidades y que sé yo, porque no es un juego de niños. Creo que existe un afán de distorsionar nuestra campaña contra el patio de maniobras o contra el desvío de maniobras.

Entonces, creo que en éste Concejo debería tener un informe, yo se lo voy a pedir a la comisión que lo prepare para tratarlo en el Concejo, y además creo, señores Concejales, que debemos solicitar, y si hay que pagar hay que pagarlo, que nos hagan un estudio de la Ley de Ferrocarriles, porque yo me leí la Ley de Ferrocarriles, pero la verdad es que con la vieja Ley de Ferrocarriles, ellos pueden construir en cualquier parte donde haya línea férrea, y no conozco si ha habido modificaciones con respecto a eso.

¿Y por qué coloco el acento en esto? Porque creo que éste Concejo debe ser el mejor informado con respecto a este asunto, ya que esto no tiene que ver con una lucha de la Municipalidad de Chiguayante, sino que tiene que ver con toda la planificación urbana nacional en relación a este tipo de cosas.

Por eso creo que debemos pedir un estudio de información, de tal manera que nosotros iniciemos, aunque sea una epopeya de un pequeño municipio, de confrontar la legalidad, el respeto a la planificación, el respeto al medio ambiente y al paisaje geográfico, que realmente quede en nuestra pequeña historia como Municipio.

¿Si le parece al Concejo lo aprobaríamos así?

Votación:

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Se aprueba buscar un Abogado que nos presente el mejor informe, y si hay que llegar a presentar un proyecto de modificación de esta Ley Feudal de Ferrocarriles, ya no será nuestra responsabilidad, es decir, será del Congreso Nacional, pero esto no puede continuar en un país del siglo XXI, ya que no estamos en el siglo XVIII.

Así que agradezco al Concejo el haber aprobado este acuerdo.

12) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, voy a referirme al menos a dos o tres cosas que se dijeron durante el transcurso de éste Concejo, y en primera instancia, a lo que usted acaba de señalar.

Yo creo que cada uno de nosotros tenemos en nuestro escritorio un antecedente de la Asociación de Municipalidades, en los cuales hay dos temas:

1.- Es la información de una Asamblea Regional Extraordinaria, de la Asociación de Municipalidades,...

SR. RIVAS – CONCEJAL: Que no se sabe ¿dónde?

SR. JELVES – CONCEJAL: Exactamente.

Y hay una cuestión muy particular ahí, porque los costos de inscripción que aquí se señalan, son: por inscripción en habitación single y por inscripción por habitación doble, o sea, alguien estaba pensando en eso cuando inscribió este tema, que no tiene que ver con el motivo de la inscripción, sino con la capacidad hotelera del lugar parece.

Y tiene dos informes, y el segundo informe es la ejecución de cursos de la Asociación año 2011, y aparece el primer tema, “Preparación y Evaluación de Proyectos Sociales”, pero es el segundo el que me importa, porque dice relación con lo que usted señala, “Evaluación de Impacto Ambiental a Nivel Local”, y está dirigido a funcionarios de todas las unidades de los municipios. Y cuando uno sabe que, en verdad, los funcionarios y algunos directores han jugado un rol preponderante en la defensa de este tema en particular, por lo cual hago un llamado Alcalde, y sé que usted va a estar de acuerdo en ello, toda vez que estamos todos empujando el mismo carro, para que los funcionarios en cuestión u otros puedan asistir, porque en la medida en que sumemos, ya que habrán personas de otros municipios que van a hacer exactamente lo mismo en algún minuto, van a enviar una carta de respaldo, pero además, a lo mejor van a ejercer acciones concretas de apoyo a ésta municipalidad.

Entonces, hago el llamado de poner atención sobre esta “Evaluación de Impacto Ambiental a Nivel Local”, sobre el curso que va a dictar pronto la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

Lo segundo, cuando señalaba el Alcalde acerca de nombres que tienen que ver con nuestra comuna, y él citaba nombres de personas, que por lo menos para la gente de izquierda tienen una connotación sumamente importante, y quiero sumar uno más porque habrá otros, una hija de nuestra comuna, Tatiana Fariña, que sus padres residen actualmente aquí cerca del municipio, y cuando uno sabe y conoce la historia de esa familia, amerita absolutamente que también realicemos y pongamos en el listado que usted acaba de señalar, sin perjuicio que el colega Bravo tiene una tarea para cambiar el nombre del Callejón del Diablo.

Y lo tercero tiene relación con lo que se conversó, lo señalaba el colega Quilodrán, cuando hubo la confusión acerca de cuál casona.

Hay un deslucir de algunas personas del sector, y de hecho lo han estado haciendo ya, porque ha sido cedida en algún minuto esa casa para un proyecto social de parte de alguno de los vecinos, que dice relación con el reforzamiento escolar de los menores de la misma comunidad de Villa Los Presidentes. Ellos no tienen un lugar donde hacerlo, y esta casona se presta para ejecutar esa labor de bien social. Lamentablemente no ha habido coincidencia absoluta durante el tiempo respecto de los horarios, incluso respecto de la llave cuando se ha solicitado y la persona encargada ha estado de acuerdo.

Así que, igual sería interesante que pudiéramos poner atención si es que se puede lograr algún tipo de préstamo permanente durante el tiempo, y en verdad usted, maestro de profesión, creo que más bien debería poner atención sobre este hecho en particular, porque cuando decía que se habla de que hay más balas ahí, es una realidad que Carabineros de ésta Comuna está manejando, y cuando hablamos de que hay un grupo de personas que intenta reforzar sus propios críos para que tengan un mayor nivel escolar, nos debe llamar la atención positivamente. Ese es el tercer punto, en relación con cosas que habíamos planteado durante el transcurso de éste Concejo.

Y lo que viene a continuación no tiene que ver con lo que habíamos señalado, sino con algo que tampoco es nuevo; nosotros como Concejo recibimos, y creo que cada uno tiene en su poder el Plan de Salud Comunal, que a todos nos fue entregado el día 30 de Marzo, o sea, estamos hablando de 90 días después que se debió haber entregado, ya que lo debimos haber tenido en las manos en Diciembre del año 2010; por tanto, ya hay un atraso ostensible, y creo que gran parte o por lo menos el primer trimestre o cuatrimestre de este

período 2011 tiene que haber transcurrido sin que se haya aprobado este Plan de Salud Comunal.

Nosotros como Comisión de Salud tenemos que revisarlo, y para eso propongo una fecha que puede ser la próxima semana, porque ya estamos absolutamente contra el tiempo, y después tenemos que traerlo al Concejo; entonces, yo propongo el martes o miércoles de la próxima semana, a mí me da lo mismo, dependiendo de los dos colegas, ¿el martes 12 de Abril?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿A las 17:00 ó 18:00 horas?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A las 17:00 horas.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Secretario, si es posible, el día martes 12 de Abril, a las 17:00 horas, para reunión de análisis del Plan de Salud Comunal.

Y en ese mismo plano tengo que señalar, que igual he seguido recibiendo denuncias de situaciones que son como muy cercanas, y señalaba en el último Concejo, de que lamentablemente en el tema de Salud Comunal siguen existiendo falencias, y desde mi punto de vista falencias bastante graves, y he sabido que en los consultorios durante el mes de Marzo hubo una escasez grande de insumos, pero también de medicamentos, porque circunstancialmente conversando sobre otros temas en una reunión, en la que yo estuve el día lunes pasado, una de las personas que estaba ahí, a propósito de que ella sabía que yo había trabajado mucho tiempo en un consultorio, me empezó a plantear de que no habían podido retirar sus medicamentos, y éstos son de control, entiendo que de diabetes, porque no había stock, cuestión que me parece bastante grave, puesto que los medicamentos de control de enfermedades, como la diabetes o la hipertensión arterial, son elementos de prioridad en cada uno de los consultorios. Y de hecho, por lo menos puedo dar fe de que durante el tiempo que estuve ahí siempre estuvieron, y cuando no estuvieron fueron momentos de crisis.

La razón en particular fue una situación que se produjo en la DAS, toda vez que estando el Director de Salud con licencia médica, quien estuvo a cargo fue la persona que lo subroga, y entiendo que se dejaron los listados de insumos y de medicamentos listos, pero también entiendo que la persona que tiene que comprar tiene que estar autorizada, en este caso don Manuel Castro es la persona que compra en la red, por alguna situación que desconozco algo sucedió ahí, y este listado de insumos y de medicamentos que había quedado listo antes de que la señora Eugenia se fuese con vacaciones no se compró. Esa sería la razón de fondo Alcalde, por la que no existen insumos ni medicamentos en este minuto y hay una total escasez.

Pruebas al canto, mi señora fue el día lunes a hacerse un examen (de los exámenes que se hacen las damas con las matronas) en el Consultorio Chiguay, y la matrona en particular la atendió con un solo guante y le hizo el comentario, le dijo que por favor disculpase pero había escasez absoluta de guantes, o sea, uso solamente el guante derecho, y yo entiendo que por protocolo se tienen que usar los dos. Entonces, me llega la información de primera mano y yo digo, “bueno, ya se hizo”, pero no se debe hacer.

Por lo tanto, hay situaciones que se tienen que aclarar Alcalde, pero a mí se me entrega otra información que es de mucha gravedad también, o sea, tenemos y entiendo que esto lo aprobamos nosotros, hay dos vehículos en nuestra comuna, que fue uno de los elementos de juicios cuando nosotros trabajamos en comisión, cuando señalamos que nos parecía poco el dinero que se les pagaba a los paramédicos que van a terreno, diez mil pesos se les está pagando, se nos indicó que el monto no se había subido, porque en ésta comuna se solucionó el tema de los paramédicos que iban a pie, ya que a mí me consta que siempre los paramédicos iban en bicicleta o iban a pie, y uno de los mayores problemas era la mordedura de perros o algún tipo de accidente porque se doblaban los tobillos, esto se solucionó ya que había dos vehículos en ésta comuna. Entiendo que uno depende de la Dirección del CESFAM Leonera y el otro de la Dirección del CESFAM Pinares, pero hay un tercer vehículo que estaría destinado a Chiguay, y ese vehículo está desde Enero en la Dirección de Salud y no está siendo ocupado, y tenemos un recurso material aprobado, comprado y que no ha sido usado todavía, y desconocemos las razones por las que no ha

sido usado, o sea, a todas luces cuando se nos entrega como respuesta un elemento de juicio que a mí me parece válido, es decir, tenemos vehículos en este minuto y de esa manera estamos respondiendo a mejorar la calidad de nuestros trabajadores ¡qué bien!; pero resulta que, al menos uno de los dos vehículos cumple una tarea mayor que la de otro, porque tiene que cumplir con ir a dejar a los paramédicos que van en la mañana a hacer la vacunación correspondiente o atender curaciones, luego tiene que llevar al segundo equipo que seguramente es el multifactor, en donde va la enfermera y otros, que correspondería, por ejemplo, al Consultorio Pinares o al Consultorio La Leonera, no sé cuál de los dos vehículos es el que cubre, y ese mismo vehículo tiene que después cubrir Chiguay, pero después de eso tiene que ir a buscar a los funcionarios que están en terreno. Y yo creo que si ese vehículo estuviera en operaciones indudablemente que se facilitaría la tarea para unos y otros, en atención a que además ahora viene el invierno y todo se hace más complicado con la lluvia, y como el Alcalde lo señala constantemente, “Abril aguas mil”.

Y lo último, también es un tema que a mí por lo menos me llama la atención. Hay una funcionaria en la Dirección de Salud, que es la Químico que está con licencia médica, entiendo que está con post natal, y se requería un reemplazo. La información que yo manejo es que hay Químico de reemplazo, pero la coincidencia es que el Químico es su marido. Yo no quiero emitir juicios pero me llama la atención, porque en este país hay un sinnúmero de profesionales sin trabajo, así como también hay un sinnúmero de no profesionales sin trabajo, y me llama la atención la coincidencia de que justo quien postula sea el marido de esta persona, o sea, no habla de una absoluta transparencia, ojalá que la haya.

Yo he sido elegido, al igual que todos mis colegas, y por eso de repente denunciamos este tipo de situaciones, porque la transparencia es una cuestión fundamental en nuestro quehacer, y me gustaría saber, ¿qué está ocurriendo?

Finalmente, yo denuncié en su minuto que el Director de Salud estaba yendo a la Dirección de Salud, en circunstancias que él está con licencia médica, y la verdad es que no debería haber ido, porque yo en el último Concejo agregué, “ojalá que eso no dé pie a que en algún minuto tengamos otra situación, cuando inspectores del trabajo que acudan al lugar y lo sorprendan ahí”.

Este Concejal, de alguna u otra manera estuvo hartos años en el tema sindical y sabe que eso no se debe hacer, porque es imposible que una persona que esté con licencia médica, aunque tenga la indicación médica de ambulatoria, pueda ambular por toda la comuna o por otros lugares donde le sea señalado, pero no puede ir a su lugar de trabajo; pues entiendo que hubo una inspección, no sé si a partir de lo que yo dije, y estaba ahí el Director de Salud.

Entonces, ¿algo sucede? Las cosas tienen que aclararse, porque en éste Municipio, y hace poco se decía, se hacen las cosas bien, somos uno de los pocos municipios, yo diría escasísimos, que no tiene deudas previsionales, estamos al día, o sea, hay un prestigio ganado, y no es posible que situaciones como éstas echen abajo el prestigio que tiene el Municipio de Chiguayante.

Y finalmente una sugerencia, hace poco se entregaba una información por parte del colega Presidente de la Comisión de Hacienda, en relación con la Modificación Presupuestaria N° 2, en la Adquisición de Activos No Financieros, en la cuenta 29.05 Compras de Máquinas y Equipos, por un valor de \$8.000.000.- para una Fotocopiadora y una Duplicadora. Yo entiendo que hay una fotocopiadora en la Dirección de Salud, y si esa fotocopiadora está buena, y conozco el trabajo, porque estuve colaborando por mucho tiempo con el funcionario que estaba ahí, que se tiene fotocopiando, ya que gran parte del material impreso se hace ahí. Pero por otro lado, si queda esa fotocopiadora más la otra, quizás una de las dos va a quedar con un trabajo mínimo y posiblemente se deba pensar en otro destino al interior de algún consultorio para que se pueda agilizar el trámite de fotocopiado.

Eso Alcalde quería comentar.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Con respecto a lo primero, en relación al nombre de Tatiana Fariña, yo diría que he colocado esos nombres, para que la comisión los pueda estudiar y puedan haber muchos otros, aunque no tengan que ver con el mismo drama vivido por su colega, y puedan ser por otras razones.

Solamente que aquella gente que trabaja en su barrio, merece que en su sector sea considerado, es decir, que todos sepan que sus autoridades reconocen los servicios prestados durante años para vivir mejor.

Yo creo que hay que incorporar el nombre de Tatiana Fariña, por favor, o como de Héctor Velásquez o de Jaccard, pero pueden haber, estimados Concejales, personas que han hecho mérito suficiente en su población.

Por eso les digo, no estoy colocando el tema para los héroes, para las víctimas o para las personas que jugaron un rol importante, se trata de cómo elevar a la gente que trabaja por la mejor calidad de vida en cada población, en cada sindicato y en cada instituto.

Tú dijiste el caso de Guillermo Aste, yo era Presidente de la Junta de Vecinos de Las Américas y del Comité de Adelanto de Chiguayante, cuando no se hallaba dónde construir el primer policlínico en Chiguayante, y nosotros habíamos sacado no sé cuántas toneladas de metros cúbicos de tierra, hicimos mal los cálculos, eso fue para construir la Escuela N° 11, hoy día es la Escuela Bélgica, y Aste nos pidió que le apoyáramos, porque existía la única posibilidad para poder construir un policlínico en Chiguayante, y a mí me estuvo preguntando, si estaba de acuerdo y qué hacer. La verdad es que la mayoría de la población no estaba de acuerdo, pero al final la gente estuvo de acuerdo en que tener el primer policlínico era más importante y cambiar la escuela a otro lado.

Entonces, ustedes dirán, ¿por qué Guillermo Aste? Porque fue el primer policlínico construido en Chiguayante, y hasta hoy día está en pie, ¿y por qué no?

Creo que hay que revisar mucho el quehacer histórico de nuestra población, aunque nos caigan mal algunos dirigentes, pero hay que ver sus atributos, y hay que verlo con mucha grandeza, no con el sectarismo acostumbrado de la política de hoy, pero podemos tener muchos nombres más con respecto a esto, y la comisión puede verlo, a lo mejor acordar de aquí a dos meses y tener una propuesta, esa es la idea.

Y con respecto a salud, yo voy a pedir la información completa señor Jelves, pero yo tengo diferentes informaciones, y entre ellas, por ejemplo, el Director de Salud, ya que estoy muy preocupado de la salud de él, pero los médicos le recomendaron que tiene que caminar, lo que es parte de su recuperación, pero no puede cumplir ninguna función, es decir, él está con licencia médica.

De todas maneras habrá que decirle que no se instale a trabajar, porque no puede trabajar, pero él puede caminar, pero esa es la información que tengo. Yo estuve discutiendo con él, en mi casa, con respecto a esto, creo que él no está recuperado, lo digo francamente, pero haré todo por ayudarlo, y también decirle con toda franqueza, que no haga nada que nos entorpezca el trabajo, no tengo ningún inconveniente en decirlo así.

Pero lo que usted ha planteado señor Concejal es mucho más grave, tiene que ver con negligencias, y permítame, yo primero solicitaré la información, segundo haré una investigación, y tercero haré un sumario, no puede ser.

¿Y por qué digo esto? Yo sé que hay problemas con respecto al abastecimiento de medicamentos, y que nuestros abastecedores lo hayan hecho muy bien, no es que nos falte plata, sino que el problema es con respecto a la entrega de medicamentos, en primer lugar con respecto a la hipertensión, y en segundo lugar con respecto a la diabetes, pero no es solamente aquí en Chiguayante, sino que es un asunto más generalizado.

Y ustedes deben saber, cosa que yo tengo la información, que con respecto a las farmacias, bueno, éstas han subido los valores de los farmoquímicos que van más allá del treinta por ciento, y también cada funcionario esto lo conoce, lo sabe, tiene sus cálculos y hace rendir la plata, pero eso no quita de que si no existen deben dar cuenta inmediatamente a la municipalidad, de tal manera de tomar las medidas correspondientes, o sea, no debe quedarse esta información trancada en un servicio; y por lo tanto, pediré la información.

Y lo otro que pediré es que, en primer lugar, le sea explicado a la Comisión de Salud, y enseguida se lo expliquen al Concejo, con respecto a esta anomalía.

Ustedes saben que se nombraron a los tres Directores de los consultorios, dos mujeres y un varón, también deben de saber, que hoy día en la mañana entraron a robar al Consultorio Pinares, se robaron desde la cafetera al basurero.

Tercero, con respecto a la famosa Casa de la Cultura que queda al lado de Villa Los Presidentes, la verdad es que nosotros, y fue aprobada por el Concejo, que el Concilio de Iglesias Evangélicas tuviera un centro de reuniones y no anduviera consiguiendo uno prestado. Ellos no pudieron mantener esa casa, y le pedíamos lo mínimo, que era tener una familia que viera que no se robaran las cosas, pero no fueron capaces de mantenerla, y fue devuelta.

¿Cuál fue el origen de eso? El origen era instalar ahí una Subdelegación, para que trabajara con las Organizaciones Sociales en el sector más complicado que tiene Chiguayante, me refiero al área desde calle Pinares hacia allá, la verdad que en aquel entonces no existía ni una sola Junta de Vecinos con un lugar propio, y que pudiera funcionar un Centro de Cultura, en el cual hubieran conferencias permanentes, sobre todo de salud, es decir, que el Consultorio de La Leonera y el Consultorio de Pinares, pudieran realmente estar dándole conferencias a las mujeres y a los hombres con respecto a la salud.

Ahora, después que nos entregaron los evangélicos vino el terremoto y tuvieron que utilizarla los militares, y por lo tanto, lo que yo pensaba de nombrar un subdelegado, que tuviera que ver con las aldeas y todo el asunto del terremoto tampoco lo pude llevar a cabo. Una pequeña Iglesia Evangélica me ha solicitado permiso para usarla. ¿Cuál es el problema? Yo me he opuesto a que la usen.

¿Y cuál es mi oposición? Es que yo sigo convencido que eso debe ser realmente una dependencia municipal, que pueda tomar de conjunto los problemas del sector, donde tenemos problemas de drogadicción, problemas de delincuencia, problemas de salud, problemas de convivencia, es decir, mil problemas.

Quiero decir francamente, y en esto he estado viendo, en una oportunidad conversé con tú mamá, cuando era Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, y ella era Presidenta de un Consejo de Desarrollo, y ella me decía que era indispensable eso. Y yo sigo convencido, que ahora tenemos que obligatoriamente instalar eso y con una Oficina Municipal, para estar dedicada durante el día completo a soportar el invierno, señor Jelves, para poder estar pendiente de lo que va a suceder con las aldeas, son diez aldeas, y la verdad es que tenemos que buscar una forma de hacernos responsable en forma directa con funcionarios municipales para atender durante el invierno, incluso, la Comisión de Salud podría instalarse ahí y reunirse de vez en cuando, y poder consultar con las Juntas de Vecinos organizadas para darle jerarquía y aprovechar mejor la cantidad de profesionales que tenemos en salud, y del propio consultorio.

¿Y por qué no en Educación? En el sentido de cómo vamos a resolver el problema en invierno, Antonio, con respecto al desayuno escolar, a lo mejor vamos a tener que darle comida escolar.

Yo no sé cómo será el invierno señor Jelves, ojalá que no sea con vientos y temporales mayúsculos, porque estas familias que están viviendo en 18 metros cuadrados, difícilmente van a poder enfrentar una tempestad si no estamos todos preocupados de ellos. Carbón, no sé si podemos entregar carbón para 18 metros cuadrados, no sé. La Dirección de Obras y mi equipo, está viendo un estudio de alternativas.

Yo debo darle cuenta a ustedes, que firmé un Convenio con el Ministerio de la Vivienda, señor Secretario, de ciento seis millones, ¿está bien?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Para poder anticiparnos al invierno y tener más o menos todas las cuestiones que podamos ocupar cuando empiecen las primeras lluvias, y empezar a ver desde ya, a lo mejor vamos a tener que contratar algunos carpinteros.

Entonces, con respecto a eso es lo que he estado viendo hace cuatro meses, señor Jelves, de cómo atender bien esta situación; pero respecto de las aldeas, el asunto más fuerte es en el sector de Leonera.

Y con el escándalo de Jacqueline Van Rysselberghe, de la intendenta, no de la Jacqueline, sino de los que estaban en contra de la Jacqueline y de los que estaban a favor de ella. Yo no me avergüenzo para nada decir, que tengo las mejores relaciones con el abuelo cuando vivía y con el padre de la Jacqueline durante muchos años, muchísimos años antes que fuera realizador y yo antes que fuera regidor, ya que le iba a pedir arena gratis para reparar escuelas y arreglar otras cosas en Chiguayante; por lo tanto, mi relación con mucha gente de Chiguayante no tiene porque ser la de ustedes.

¿Cuántos años llevas viviendo aquí?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Dieciochos años.

ALCALDE: En el caso mío, al llegar como profesor, había que conseguirse cemento para colocarle a un pilón, la gente era pobrísima, había que preocuparse de los bebederos de

agua para las carretas que venían de Hualqui a vender pitarrilla y también colocarle protección policial, porque con la pitarrilla se curaban antes y los bueyes andaban dando vuelta solos; entonces, es otra la relación.

¿Por qué les digo yo esto? Creo que todos ustedes pueden aportar a esta cuestión, ¿qué hacer para pasar el invierno en forma digna? Hemos estado perdiendo dos meses con todo este escándalo, tuvimos una huelga de hambre, pero el asunto es que hasta aquí no hay demolición de los edificios, y permítanme decir aquí, yo estoy en contra de abrir las escuelas para tener a los damnificados, porque significa dejar a los niños sin clases, sin desayuno, sin almuerzo y a lo mejor sin comida.

Y estoy por nombrar, a un equipo que tenga que ver con la operación invierno, exclusivamente para atender ese sector. Ustedes dirán, ¿es una exageración? No es una exageración Concejales, porque si después se me muere alguien, un adulto mayor o un niño en los campamentos, ¿quién se responsabiliza de esto?, ¿nosotros por el Consultorio de Leonera?

Y si hay un problema epidemiológico con los niños, ¿qué hacemos?

Sin embargo, yo admito que debemos tomar ciertas iniciativas para los buenos tiempos y para los malos tiempos, que co-ayuden a una mejor convivencia en la población, ya sea con evangélicos o con las instituciones que sean.

Entonces, les diría que me esperaran un poco para darles mayor información con respecto a esto, yo recojo todas las observaciones, con el mayor gusto, pero ayúdenme, por favor, para enfrentar el invierno con el máximo de humanismo que podamos como Municipalidad, ya que no me gustaría aparecer nacionalmente con un desastre aquí en Chiguayante, no se les olvide que estamos al lado del río, no estamos en altura, no se les olvide que el río crece, pero bien sabe el señor Secretario, que cuando nos hicimos cargo de la municipalidad, el agua salió hasta la calle 12 de Octubre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

ALCALDE: Y resulta que la gente está viviendo entre el río y la calle 12 de Octubre.

Por lo tanto, yo aprovecho de decirles esto, y sería bueno que tuviéramos un intercambio de opiniones, porque ustedes me pueden hacer muchas sugerencias útiles para poder estar preparados en forma mejor para el invierno.

Para esto podemos realizar una reunión especial o lo tocamos como punto especial aquí en el Concejo, ¿cómo enfrentar las emergencias de invierno con los damnificados que tenemos?

No traía esto como punto de la tabla, pero es bueno, señor Jelves, que lo hubiese planteado. Ahí tenemos dos Juntas de Vecinos.

Pero tenemos que echar una mirada de conjunto, no para alarmar a la gente, sino que anticiparse a una situación, señor Jelves.

Ofrezco la palabra.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, a propósito de lo mismo que usted plantea, ¿cómo enfrentamos las emergencias en invierno? Pero nosotros tenemos varias complicaciones en esta linda y hermosa comuna en invierno, y como bien decía usted, una es el río Bío Bío y las posibles crecidas de éste, y lo otro es el tema del Canal Papen, que ya la historia la conocemos los más antiguos de éste Concejo, pero hay una tercera variable, que también es importante y que tiene que ver con el cerro Manquimávida y los efectos sobre la población.

Yo, en lo personal, la semana pasada recibí varios llamados y preocupaciones de vecinos de la calle Prat hacia el cerro, por un trabajo de intervención que se está haciendo en el mismo cerro, donde se estaban sacando camionadas de metros cúbicos de maicillo del sector. Pero los llamados los sigo recibiendo, porque efectivamente allí, hace un par de años atrás, se construyeron unas piscinas decantadoras, en la Población Santa Elisa, justamente para evitar los riesgos nocivos del cerro, y si mal no recuerdo, el año 2004 – 2005, el barro llegó hasta la propia Escuela John Kennedy; por lo tanto, los vecinos están muy preocupados, sobre todo los vecinos que viven al frente del sector, porque hay una especie de villas y condominios, como los vecinos de todo el sector bajo de la Población San Martín. Cuando yo fui a ver, la verdad es que vi una tremenda máquina, y ésta me la imaginaba solamente

en las faenas del norte, sacando maicillo del sector, y mucho camión sacando maicillo. Entonces, yo hice un par de averiguaciones en la Dirección de Obras, porque ahí hay una extracción ilegal de maicillo, que fue detenida por ésta Dirección, por el Inspector Municipal, pero el problema está todavía ahí, ya que para hacer extracción de maicillo en cualquier lado, lo primero que hay que hacer es presentar un proyecto a la Dirección de Obras, de tratamiento de talud, que no está y que no se hizo.

Por lo anteriormente expresado, al parecer hoy día la gente está muy preocupada también, porque la empresa se fue, o sea, vio presencia municipal y se fue, pero no quiero pensar mal, ya que ahí hubo mucho movimiento de tierra, y no creo que ésta se haya sacado gratis. Seguramente ahí se vendió la tierra, y me gustaría saber también, ¿dónde fue a parar? Porque al parecer fue a parar a calle Coquimbo, en un proyecto que se van a construir ahí unas viviendas sociales.

Bueno, yo no quiero pensar mal, pero a mí me gustaría tener una respuesta de la Dirección de Obras, porque la empresa se fue con esa gran infraestructura de maquinaria, dejando a los vecinos con un corte de casi noventa grados en el cerro, un tremendo corte, que efectivamente no tiene ninguna ciencia técnica para poder impedir que cuando llueva ahí ese cerro pueda caer, incluso, a la misma casa que está al lado, a las casas que están al frente, y lo que es más grave, la tierra y el agua puede llegar nuevamente a la Escuela Municipal que nosotros tenemos a un par de cuadras ahí.

Entonces, yo quiero manifestar mi preocupación sobre esa situación, y me gustaría tener un informe don Tomás, si usted lo pidiera a la Dirección de Obras, incluso a la Dirección Jurídica, porque esto no es el oeste, éste es un municipio que tiene normas y que tiene ordenanzas, y no cualquiera puede llegar y hacer aquí lo que se le plazca, o sea, nosotros tenemos que ordenar y para eso estamos, para ordenar y para cuidar la seguridad de la gente, porque hoy día no ha llovido, no sé, a lo mejor tenemos el efecto invernal, pero va a llover y va a llover pronto, y eso puede generar un grave problema a la población.

ALCALDE: Se lo agradezco señor Quilodrán, yo estoy informado.

Yo le pedí la semana pasada al Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente que me informara con respecto a la limpieza de los decantadores, que le corresponde a Obras Hidráulicas por ser un colector primario, y asegurar el libre escurrimiento de las aguas de toda calle Prat; enseguida, le pedí a la Dirección de Obras toda la información. La información que me ha entregado la Dirección de Obras es que se le había pasado una infracción ahí en el sector, por estar sacando maicillo sin autorización, sin ningún plan, hubo algunas peleas entre los propios vecinos, porque unos quieren que saquen y otros no quieren que saquen, pero esto es un negocio, como dices tú muy bien. Naturalmente que el Inspector Municipal fue bastante vilipendiado, porque a nadie le gusta que lo controlen, sobre todo cuando se está pagando para un relleno de un conjunto habitacional.

Y la instrucción que dimos en ésta municipalidad a la Dirección de Obras fue, que facilitaríamos todos los trámites para construir viviendas sociales y viviendas aquí en Chiguayante.

¿Y por qué razón? Porque si nosotros hubiésemos logrado construir, lo que yo aspiraba, mil viviendas sociales con las empresas inmobiliarias, eso nos significaba tener la mitad del problema resuelto, es decir, del problema habitacional que tenemos después del terremoto. Pero, ¿qué pasa? Hay áreas que requieren relleno, y entre ello está la de calle Coquimbo, un conjunto habitacional que requiere relleno en las cercanías del río, y por lo tanto, donde querían llevar estas tierras de calle Prat a ese lugar, y creo que llevaron unas cuantas camionadas.

Pero en estos momentos invierno, señor Quilodrán, la verdad es que cualquier riesgo, póngase ustedes que yo doy permiso y enseguida se viene el cerro abajo, ¿quién es el responsable?, ¿ustedes o yo? Porque ustedes lo acuerdan, y si no lo acuerdan, yo no más, primero el Director de Obras y después yo. Entonces les dije concretamente, estaba ahí Antonio, le dije que no puedo actuar contra la ley, es decir, no puedo hacer ningún trámite con respecto a eso, puedo preguntar que se agilice el trámite y que sé yo, pero la verdad que es más costoso de lo que yo pienso. De venirse unos cuatrocientos metros cúbicos hacia calle Prat, yo les digo, nos va a inundar con maicillo todo el sector de calle Prat por el lado norte y sur hasta la Escuela John Kennedy, es un problema real.

Entonces, te contesto la pregunta. Yo estoy actuando de acuerdo a la ley, el Inspector ha pasado un parte, hay gran presión porque se resuelva el problema, pero además tenemos

que pedir que nos dice el gobierno con respecto a eso.

Fue licitado, para conocimiento de ustedes, de hacer el estudio del plan regulador para fijar las zonas de riesgos desde calle Sanders vía Pie de Monte, de lo que tiene más dificultades del punto de vista de temporales, lluvias y terremotos. Yo no conozco el estudio, es una licitación que hizo el Ministerio de la Vivienda, la información la están haciendo con la Dirección de Obras, últimamente no he preguntado con respecto a eso, he estado más preocupado del problema del patio de maniobras, pero no he preguntado en qué parte va el asunto del estudio de la fijación de áreas de riesgo para conocimiento del Concejo.

Ahora, de acuerdo a la ley, ese estudio presentado no requiere aprobación ni del Concejo ni de nadie, eso lo decide con la propia ley el ministerio.

Y con respecto al Canal Papen señor Quilodrán, quiero decirle que nuestros profesionales han viajado a Santiago, porque tenemos el siguiente problema: La señora Jacqueline Van Rysselberghe accedió, a que terminado el asunto sacar las observaciones que hay, pero ya se fue, pero de todas maneras les informo, que de inmediato lo colocaba en tabla en el Gobierno Regional, para que se terminara la totalidad del proyecto; esa fue la entrevista y el acuerdo a que llegamos.

El resultado es el siguiente: Conversaba hoy día con nuestro Director de Secplan, que ha viajado con nuestra profesional, señora Jacqueline Sanhueza G., para sacar las observaciones entre un profesional que es profesor de la universidad en Santiago, incluso hay algunos que son alumnos de él que trabajan en el ministerio, pero el problema que tiene es que de acuerdo a la pauta que tiene MIDEPLAN no es rentable.

¿En qué trámites estamos? Estamos en que el Ministro de Mideplan y el Ministerio de Obras Públicas den el pase si está cerca, con la firma del ministro se puede llevar a cabo, y en eso estamos, son cuatro mil millones, porque sin eso no puede ir al Consejo. Hablé con el señor Ferrel, que es el Presidente de la Comisión del Gobierno Regional. Pedí un oficio para enviarlo a la Intendenta con respecto a la Costanera, en el sentido de plantear que se llame a licitación el estudio de ingeniería de detalles del Proyecto de la Costanera, ya que el otro proyecto está muy verde con respecto a un nuevo proyecto para la Avenida Costanera; pero es bueno que ustedes estén informados con respecto a eso.

¿Y por qué digo yo esto? Porque realmente se haría lo mismo que pensábamos en el gobierno de Frei, aprovechando el asunto de pagarse con relleno una cantidad de hectáreas, y lo que faltaba lo colocaba el Estado, pero nosotros no estamos en condiciones de seguir esperando, porque no sabemos cuál será el comportamiento de aislamiento en que puede caer Chiguayante, y por lo tanto, le pedí al Secretario que pudiera enviar un oficio con respecto a llamar de todas maneras a licitación o nos aclaren cuánto tenemos que esperar para el asunto.

Eso es lo que hay señor Quilodrán, y aprovecho todo para darle cuenta al Concejo de la otra gestión de los trámites.

Ofrezco la palabra.

Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La Comisión de Educación ha tenido reunión con la Presidenta del Colegio de Profesores por el siguiente tema: Ellos están preocupados de poder realizar una consulta a todos los profesores, en definitiva, respecto de cuál Caja de Compensación elegir.

Ella nos señalaba que ha solicitado por escrito en tres ocasiones al Director del DAEM, él está aquí y puede ratificar esto, y la verdad es que no se le ha dado ninguna posibilidad de realizar esta elección.

Me comunicaba por teléfono, hoy día, que estuvo pidiendo estos últimos tres días la reunión con el Director del DAEM, y por distintos motivos corrió la reunión, y finalmente les ha comunicado que no se hará la elección sino hasta Julio.

Entonces, la verdad de las cosas ella nos señala, que los trabajadores están en un derecho de elegir cuál es la Caja que desean, y por lo tanto, en eso están amparados por la ley.

Entiendo que ellos están hoy día inscritos en la Caja de Compensación Los Andes, y que pudieran en la próxima elección ratificar la continuidad con la Caja Los Andes o cambiar de caja, ellos tienen una opción que no es precisamente la Caja Los Andes, pero eso es una cuestión que debiera resolverse en el propio acto de elegir cuál es la caja, pero no han encontrado la facilidad del Director para que esto ocurra. Ellos entienden de que esto es un acto que no va a distraer los deberes de los profesores y que no debiera ocupar más allá de

una mañana. Para ello entonces señalan, de que no solamente la Directiva del Colegio de Profesores esté de acuerdo, sino que los delegados de cada uno de los establecimientos. Nosotros como Comisión queremos solicitarle al Director del DAEM, que pueda hacer cumplir la ley y pueda permitir que se lleve a cabo este proceso, si es lo que corresponde. Eso.

ALCALDE: Creo que no hay ningún inconveniente; en primer lugar, antes de ofrecerle la palabra al señor Director de Educación que se encuentra aquí.

¿Cuál ha sido mi opinión aquí en la municipalidad con respecto a ese tipo de cosas? Los profesores como gremio tienen plena libertad para elegir la caja que ellos estimen más segura a sus intereses, o sea, en esto no hay ninguna traba. El obstáculo está en que yo no estoy de acuerdo, y si me lo consulta a mí el DAEM o la Presidenta del Colegio de Profesores, es que no se debe ocupar una mañana o una tarde de clases en hacer una elección. Perfectamente se puede hacer la elección después de la salida de clases, no hay ningún problema.

Aquí es muy sencillo, yo tengo que autorizarlo, pero el problema es que el que paga soy yo, es decir, no es posible dejar a los niños sin clases, ni media mañana ni media tarde, después de la hora de clases o entre la hora intermedia, ningún problema.

A mí no me ha consultado el Director de Educación, pero ya que me lo pregunta a mí que soy Alcalde aquí. Yo estoy en contra aquí en la Municipalidad y también en cualquier Escuela.

Te digo con respecto al asunto, primero está la cuestión de las clases, y tenemos suficientes problemas en educación.

Yo debo agradecer que realmente en proyectos nos haya ido bastante bien, pero el problema es que hay bastante disconformidad, pese a que hemos avanzado, hemos salido adelante y estamos muy contentos de los padres con respecto a la situación no solamente de la Educación Municipal, sino respecto de la Educación Particular, en relación a los ritmos de clases que hay; esto es lo que a mí me llega en las audiencias.

Entonces, independientemente que te pueda contestar el Director, pero si él me lo pide en horario de clases, no lo autorizo, porque no podemos nosotros dar pie, después de la situación que hemos tenido post terremoto, con respecto a las críticas que me llegan constantemente de Salud y de Educación referente al mal funcionamiento, o atrasos de la gente, no solamente de Salud y Educación, incluso de la propia municipalidad, están todos los ojos puestos después del terremoto en relación a qué estamos haciendo.

Yo creo que entre Abril y Mayo tenemos que hacer todo un programa de todo el cachureo, para no estar preocupados en invierno, ya que tenemos que dar respuestas con urgencia.

Te agradezco que hubieses planteado el asunto, porque así los profesores se lo plantean entre ellos, pero esa es mi opinión, y el señor Director del DAEM no me ha hecho ninguna solicitud.

Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: No me voy a pronunciar de cuáles puedan ser los motivos por el cual no se ha concretado este derecho que tienen los profesores, seguramente eso será parte de la petición que hagan los profesores en conversación con el DAEM.

Lo que a mí no me parece, porque aquí los profesores han hecho votaciones cuando vamos a la huelga, y se ha hecho votaciones no en jornada de trabajo, estando ellos en los establecimientos, cuando se han elegido las directivas, y perfectamente se puede hacer, porque no se pierde clases cuando se hace una votación así.

Así que, basta con que se organicen los profesores, para que exista una comisión, y los profesores en sus recreos o las horas que tienen vayan a votar, creo que están pidiendo dos días, ¿no es así? No conozco la carta; entonces, yo no veo el inconveniente, o sea, si usted está preocupado de que se pueda perder clases, no se pierde clases, porque no se hace durante las horas de clases, es decir, cada profesor hace su trabajo y su votación la hará en otro momento, porque es una cosa tan simple, ya que es un acto de emitir un juicio con respecto a qué caja quiere optar, me parece que eso es razonable.

Por lo tanto, yo veo ahí el problema, sin conocer el detalle de lo que pueda estar pasando; entonces, como autoridades nos estamos creando una crítica, porque la mayoría de los profesores está pensando en su derecho a tener la posibilidad de emitir un juicio.

Yo soy parte de la Caja Los Andes, y la verdad es que hay otras cajas, y esto entra en la oferta de los diferentes mercados, y los profesores tienen derecho a elegir.

Creo que hay que recibir a los dirigentes, y señalarles que como autoridad lo único que queremos decirles, que ellos puedan optar libremente a la caja que quieran elegir. Pero Alcalde, con esto no se pierden clases, ni con esto vamos a entorpecer la labor de los profesores, por el contrario, que se organicen bien. Obviamente podría ser después de su jornada de clases, en el mismo establecimiento, lo que sí genera problemas, como se ha hecho en otras oportunidades, solamente votaciones en un punto, porque ahí los profesores no van.

ALCALDE: Pero para eso, ¿qué inconveniente habrá?

SR. PEÑA – CONCEJAL: No tengo ninguna razón para pensar que hubiera alguna negación por haber.

Yo pregunto, ¿esto se hace en cualquier momento del año? Porque si no se puede hacer en cualquier momento del año, entonces hay que esperar una fecha, y me parece que no es así, tiene que ser cuando los profesores lo decidan.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo quiero dar una opinión, a riesgo de ser redundante, creo que el tema es buscar un procedimiento que permita que los profesores ejerzan un legítimo derecho, eso por un lado; y por otro lado, que este proceso de votación, que es un proceso muy simple, se pueda hacer sin que los alumnos pierdan clases, en una forma bien fluida, creo que eso es factible.

ALCALDE: ¡Gracias!
Señor Director, por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Efectivamente la Directiva del Colegio de Profesores se acercó en el mes de Diciembre, recién electa, para plantear la posibilidad de decidir el cambio de Caja de Compensación, que fue una actitud que a ellos les corresponde. Obviamente después llegó Enero y Febrero, que no hay período de actividad, y en Marzo, a través del Jefe Administrativo pedí que todas las Cajas de Compensación hicieran las propuestas a la Directiva del Colegio de Profesores, a las dos Organizaciones de los Asistentes a la Educación, al DAEM, a los Delegados Gremiales de cada Establecimiento, y a un profesor que designara el Consejo de Profesores No Colegiados, ¿por qué? Porque el cuarenta por ciento de los profesores está colegiado en la comuna; entonces, me pareció legítimo para transparentar el tema, que también se les diera la posibilidad que ellos estuvieran representados. Esa actividad se hizo hace dos semanas, si mal no recuerdo, en el mes de Marzo.

Ahora, a mí me extraña mucho que la Presidenta del Colegio de Profesores haya dicho que yo exprese que esto iba a ocurrir en el mes de Julio, porque ella estuvo con licencia médica durante el mes de Marzo y conmigo no ha hablado. Yo jamás he dicho mes de Julio; primero, porque yo no soy el sostenedor. El sostenedor es el Alcalde, por lo que tendría que pedirle formalmente al Alcalde que autorice.

Yo comparto lo que ustedes dicen, que se puede hacer en cualquier minuto y en cualquier lugar, sin entrar a contravenir el tema educativo Alcalde, eso es rápido.

Pero yo quiero precisar estas inexactitudes, porque me parecen que no corresponden, son calumniosas y de injurias, ya que jamás he dicho estas cosas, y quiero precisarlo en el Concejo, porque creo que corresponde.

ALCALDE: Señor Rivas, ¿no vamos a caer en desinteligencias?

SR. RIVAS – CONCEJAL: No, no dude de mí.

Sabe una cosa, hoy día me ha llamado la Presidenta del Colegio de Profesores, me dijo que efectivamente ella está con licencia médica, y estuvo en reunión con nosotros tres el día lunes, y la verdad es que me ha señalado hoy día por teléfono, también lo dije yo, no pretendo ser calumnioso, me parece ofensivo, no soy un calumniador, me ha señalado que don Jaime que es miembro de la directiva, tuvo una reunión con usted y le solicitaron hoy día, que tuvieran la posibilidad de llevar a cabo en estos días una reunión, y finalmente la reunión sería el día de ayer, no ocurrió porque había actividades, estaba la inauguración de Bernardo O'Higgins, creo que hoy día fue recibido sólo Jaime, y que usted le había dicho señor Director, que no era posible hacer la reunión.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: No me he reunido con nadie hoy día., es totalmente inexacto.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Lo importante es que creo que usted tiene razón, aquí hay dos cuestiones de fondo:

1.- Que los profesores tienen el derecho a elegir.

2.- Ninguna elección, Jaime ya ha señalado un listado de elecciones, debiera impedir el normal desarrollo de las clases, porque estamos todos preocupados en cuidar eso.

Entonces, yo le pediría a usted Alcalde, que pudiera recibir a la Directiva del Colegio de Profesores, dado que usted es el sostenedor, y resolver este tema, porque creo que en una buena reunión se pueden cuidar ambos objetivos, y eso sería interesante, y de hecho zanjaría el problema. No entiendo, ¿por qué no se puede realizar?

Tengo entendido, ella nos ha mostrado tres cartas que le habría enviado al Director del DAEM con este tema, pidiendo de que se realizaran las elecciones, la primera está fechada del 20 de Noviembre del año pasado, la segunda en Diciembre y la tercera ahora en Marzo. También nos narró, que hubo una actividad de presentación de la Caja, y que la Caja Los Héroes tuvo una participación de igual manera en la presentación de ambas cajas, pero no han podido realizar la elección, porque no se resuelve todo con la presentación, ya que el tema está en que no han podido realizar la elección.

Por lo tanto, creo que es necesario que ellos realicen la elección, porque me parece correcto que participen todos los profesores y todos los funcionarios, puesto que el Colegio de Profesores puede tener algún interés, pero en una elección se expresa la voluntad de la mayoría, y en una de esas ratifican la Caja que hay, creo que no hay ningún problema en eso.

Entonces, lo importante es realizar la reunión con usted o con el Director del DAEM, usted lo dirá, y por lo tanto, también se realiza la elección; lo demás ha sido importante, sin duda, pero no necesariamente termina el proceso, éste termina cuando se realiza la elección.

ALCALDE: Es la primera información que yo tengo.

A mí no me han solicitado ninguna entrevista, ni del año pasado con respecto a esto ni después, siempre alguna amenaza de que nos vamos a reunir, pero nada más que eso. Pero no hay ningún inconveniente que se reúnan conmigo o se reúnan con el Director de Educación, porque si me reúno con ellos voy a citar al Director de Educación, para ver

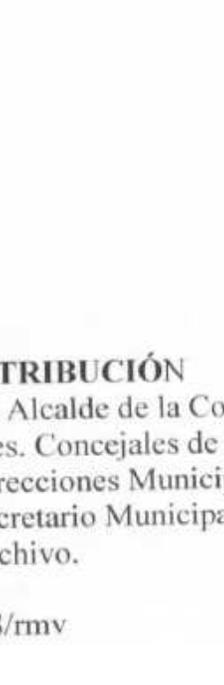
¿cuál es el problema que hay? Pero ningún problema, por favor, te lo agradezco.
Ofrezco la palabra.

¡Muchas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:59 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

